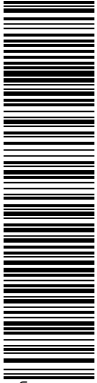


|  |  |                          |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b><br>(versión 2)  | IDENTIFICADORES  |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>XC540-96ZVG-DFRC6</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de septiembre de 2019 a las 13:37:49</b><br>Página 1 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PVOZ MMV de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/09/2019 13:25 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 613306 XC540-96ZVG-DFRC6 74EE19E899FD075BEF37BA92AFE8846C21E4B89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



**PROPUESTA** que presenta el GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID en el Ayuntamiento de VALDEMORO, para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

### DECLARACION DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

#### EXPOSICION DE MOTIVOS.

El Ayuntamiento de Valdemoro reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave riesgo como consecuencia del calentamiento global.

La comunidad científica internacional ha advertido que estamos al borde del punto de no retorno frente al cambio climático y que cada vez queda menos tiempo para actuar. Prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES (Plataforma Intergubernamental científico-política al Servicio de la Biodiversidad y los Ecosistemas) y el Informe del IPCC (Panel Intergubernamental para el Cambio Climático) que proyecta que el calentamiento continuaría a la tasa actual de cerca de 0.2° C por década y alcanzaría los 1.5°C alrededor de 2040. Sin embargo, es probable que el límite de 1.5°C se rebase alrededor de 2030, y el límite de 2°C alrededor de 2045. Una diferencia de solo medio grado de temperatura tendría consecuencias devastadoras para nuestro planeta, por lo que cada vez es más urgente limitar el aumento de la temperatura global a un máximo de 1,5 grados centígrados.

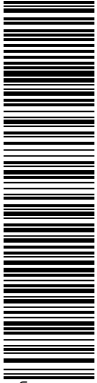
Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana, y de continuar así, llevaría a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Valdemoro puede

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



|  |  |                          |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b><br>(versión 2)  | IDENTIFICADORES  |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>XC540-96ZVG-DFRC6</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de septiembre de 2019 a las 13:37:49</b><br>Página 2 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PVOZ MMV de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/09/2019 13:25 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 613306 XC540-96ZVG-DFRC6 74EE19E899FD075BEF37BA92AFE8846C21E4B89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

España asumió su compromiso con los Acuerdos de París, en el que la mayor parte de países del planeta se comprometieron a "mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C". Por ello, declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir los recursos disponibles del Ayuntamiento para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

Países como Inglaterra, Escocia o Gales han aprobado mociones para declarar la emergencia climática, así como ciudades de todo el mundo como Ámsterdam, Quebec, San Francisco, Milán o Basilea.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la crisis ecológica y el cambio necesario que debemos afrontar para frenar la emergencia, Ante esta emergencia el Ayuntamiento reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro como consecuencia de la crisis climática; y se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales.

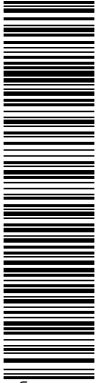
Por ello se eleva Ayuntamiento Pleno el siguiente ACUERDO:

PRIMERO -Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



|  |  |                          |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b><br>(versión 2)  | IDENTIFICADORES  |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>XC540-96ZVG-DFRC6</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de septiembre de 2019 a las 13:37:49</b><br>Página 3 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PVOZ MMV de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 19/09/2019 13:25 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 613306 XC540-96ZVG-DFRC6 74EE19E899FD075BEF37BA92AFE8846C21E4B89) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



SEGUNDO-Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello se deben proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, así como abordar proyectos de regeneración ecológica y humana.

TERCERO-Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.

CUARTO-Iniciar la necesaria adaptación del municipio a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, y otras consecuencias que ya se están manifestando.

QUINTO-Desarrollar campañas de sensibilización y educación a lo largo de todo el año para concienciar a la ciudadanía de Valdemoro sobre la magnitud problema y las medidas que hay que llevar a cabo para abordarlo.

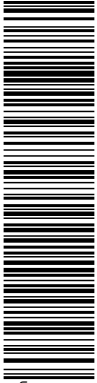
SEXTO-La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que hacer partícipe a la ciudadanía de la toma de decisiones, así como establecer un sistema de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables, integrando especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.

SÉPTIMO-Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a que declaren la emergencia climática en sus respectivos ámbitos de actuación.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



|  |  |                          |
|--|--|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>Moción Más Madrid Valdemoro: <b>Moción al Pleno</b><br>(versión 2)  | IDENTIFICADORES  |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>XC540-96ZVG-DFRC6</b><br>Fecha de emisión: <b>19 de septiembre de 2019 a las 13:37:49</b><br>Página 4 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- PVOZ MMV de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/09/2019 13:25 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 613306 XC540-96ZVG-DFRC6 74EE19E899FD075BFEF37BA92AFE86846C21E4BB9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

